

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-01 (PAF-ATSENA-I-125-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SERVINC S.A.S. -

CONTRATANTE	PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER NIT. 830.052.998-9 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
INTERVENTOR	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SERVINC S.A.S. - Representante Legal: ÁLVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.083.091
NIT / CC	800.252.997-0
OBJETO	<i>“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”</i>
PLAZO	CATORCE (14) MESES*, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato. (*ver contrato) ETAPA 1: 06 MESES ETAPA 2: 10 MESES + 02 MESES cierre contractual
VALOR	SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$696.328.262,00) M/CTE, incluido IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar. ETAPA 1: \$137.584.230,00. ETAPA 2: \$558.744.032,00.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25 DE JULIO DE 2022
ACTA DE INICIO CONTRATO Y ETAPA 1	29 DE AGOSTO DE 2022
FECHA PREVISTA TERMINACIÓN ETAPA 1	01 DE MARZO DE 2023



OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-01 (PAF-ATSENA-I-125-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SERVINC S.A.S. -

FECHA PREVISTA TERMINACION CONTRATO	29 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DE INICIO ETAPA 2	07 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA ACTUAL DE TERMINACION ETAPA 2 Y CONTRATO	29 DE OCTUBRE DE 2023
SOLICITUD E INSTRUCCIÓN OTROSI No. 1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prórroga Etapa 1: 01 mes. 2. Adición de Recursos Etapa1: \$21.419.405,00

CONSIDERACIONES

1. Que el Contratista, **CONSORCIO SENA 2022**, mediante Oficio No. **CO-SENA-0039-2023** de fecha 16 de febrero de 2023, solicita a la Interventoría, **SERVINC S.A.S.**, una prórroga al plazo de ejecución de la Etapa 1 del **CONTRATO DE OBRA No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-02 (PAF-ATSENA-O-051-2022)**, en los siguientes términos:

"(...) El propósito de esta comunicación es solicitar la prórroga del plazo del Contrato de Obra No 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-02 en lapso no inferior a un (1) mes, esto es, hasta el 31 de marzo de 2023. En la actualidad los seis meses de plazo que prevé la cláusula segunda finalizan al concluir febrero de 2023.

Fecha de terminación actual de la etapa 1: 1 de marzo de 2023

Fecha de terminación solicitada en la prórroga: 31 de marzo de 2023

La anterior solicitud se realiza con base a que por las siguientes razones se requiere mayor actividad tanto de diseños como de obra: (i) el cambio en el programa arquitectónico del proyecto frente a la caracterización de los espacios entregada por el SENA para revisión, ajuste y complementación y (ii) el aumento de unidades en la necesidad a satisfacer con la obra por parte del SENA, es decir, el impacto que tuvo la modificación de la caracterización de los espacios requeridos sobre los componentes del proyecto, esto es, el significativo impacto en dichos componentes (principalmente redes técnicas), que ahora requiere el SENA para satisfacer el interés que lo llevó a iniciar este proyecto..

(...)

Adjunto a esta comunicación se remite el Cronograma con la programación de dichas actividades a ejecutar durante el mes de prórroga.

Es importante tener en consideración que el cumplimiento de este cronograma fue analizado por el Contratista en cuanto a los recursos disponibles y el nivel de avance en cada documento, sin embargo, el cumplimiento también está condicionado por los tiempos de revisión de la Interventoría.

La prórroga no dará lugar a reclamaciones económicas, ni gastos de administración adicional por mayor permanencia a cargo de FINDETER, ni futuras reclamaciones con ocasión a ella.

De igual manera, en atención al comunicado No. CO-SERB-SENA-0084-2023-VT de interventoría SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SERVINC S.A.S. con contrato No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-01 (PAF-ATSENA-I-125-2022), manifestamos que sobre el valor de mayor permanencia de \$ 21.419.405, se acepta y autoriza descontar el valor \$ 4.997.861 del próximo desembolso presentado del



OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-01 (PAF-ATSENA-I-125-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SERVIC S.A.S. -

contrato No. 3-1-102452- CO1.PCCNTR.3150102-02 (PAF-ATSENA-O-051-2022) y el valor de \$ 16.421.544 será con cargo al contrato interadministrativo con el SENA para completar el 100% del valor solicitado por la interventoría (...).

2. Que la interventoría **SERVINC S.A.S.**, mediante Comunicación No. **CO-SERB-SENA-0079-2023-VT** de fecha 14 de febrero de 2023 y **CO-SERB-SENA-0084-2023-VT**, aprueba la solicitud del contratista de obra, **CONSORCIO SENA 2022** y, como consecuencia, solicita a la Supervisión una prórroga al plazo de ejecución y adición de recursos a la **ETAPA 1** del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-01 (PAF-ATSENA-I-125-2022)**, en los siguientes términos:

- **CO-SERB-SENA-0079-2023-VT**

"(...) Mediante comunicaciones con número de radicado RA-SERB-SENA-0080-2023-VT, del 14/02/2023 y RA-SERB-SENA-0084-2023-VT, del 14/02/2023, el contratista Consorcio SENA 2022, solicitó la prórroga del plazo de la etapa I, del contrato 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-02 (PAF-ATSENA-O051-2022).

En consideración del estado de ejecución actual de las actividades del contrato, la interventoría considera necesaria la prórroga del plazo de la Etapa I, el cual finaliza el día 01 de marzo de 2023. Para la prórroga del contrato, el contratista Consorcio SENA 2022 ha estimado un plazo adicional de 30 días calendario, el cual se considera adecuado para la finalización de las actividades de la Etapa I (...)"

"(...) En tal sentido, se sugiere a la entidad proceda con asignación del plazo adicional solicitado para la ejecución de la etapa I, distribuido en 7 días asignados al contratista (23.97%) y 23 días asignados a la entidad (76.03%). (...)"

- **CO-SERB-SENA-0084-2023-VT**

"(...) En consideración de las observaciones generadas por la supervisión en el correo eléctrico del día 16/02/2023, la interventoría manifiesta que la modificación de las condiciones establecidas para los productos pendientes por elaboración y entrega por parte del contratista, causan un mayor requerimiento de disponibilidad de los profesionales mínimos ofertados. A pesar de lo anterior, considerando el estado de productos aprobados a la fecha, disminuimos el valor de la oferta económica de interventoría para el periodo de prórroga solicitado, estableciendo un valor de \$21.419.405,00, (VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE), por el periodo de 30 días solicitado, según el cuadro de discriminación de oferta económica adjunto a la presente comunicación.

Se reitera lo mencionado en nuestra comunicación CO-SERB-SENA-0079-2023-VT, se sugiere a la entidad que, se descuente del contrato 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-02 (PAF-ATSENA-O-051-2022); según la proporción de asignación del plazo de prórroga, el costo de la prórroga del contrato de interventoría, producto del análisis registrado en la mencionada comunicación, teniendo en cuenta lo especificado en el Estudio Previo, literal v, de las obligaciones generales del contrato 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-02 (PAF-ATSENA-O-051-2022);

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-01 (PAF-ATSENA-I-125-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SERVINC S.A.S. -

v. Asumir el valor adicional del CONTRATO DE INTERVENTORÍA cuando la mayor permanencia sea imputable al CONTRATISTA.

Nota: Si, por circunstancias imputables al CONTRATISTA o cuyo riesgo de concreción fue asumido por éste, resulta necesario la prórroga del plazo para la ejecución del contrato en cualquiera de sus Etapas, y como consecuencia de ello debe adicionarse el valor del contrato de INTERVENTORÍA, la contratante descontará dicho valor de las sumas que a EL CONTRATISTA se le adeuden, en caso tal de que no sea posible

efectuar dicho descuento, la contratante podrá reclamarlo judicialmente. De tal descuento se deberá dejar constancia en el documento de prórroga. Lo anterior, sin perjuicio de la exigibilidad o efectividad de la cláusula penal y/o de las acciones que pueda iniciar la contratante para obtener la indemnización de los perjuicios adicionales que tales circunstancias le generen.

(...)"

3. Que el **SUPERVISOR DE INTERVENTORIA** designado por Findeter, emitió concepto de fecha 22 de febrero de 2023, en el cual solicitó al Comité Técnico recomendar al Comité Fiduciario prorrogar el plazo de ejecución y adicionar recursos a la **ETAPA 1 del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-01 (PAF-ATSENA-I-125-2022)**, en los siguientes términos:

"(...)

5. CONCEPTO DE SUPERVISION

BASADO EN LOS COMUNICADOS presentados por la interventoría SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SERVINC S.A.S. mediante comunicado No. CO-SERB-SENA-0079-2023-VT de fecha 14 de febrero de 2023 y CO-SERB-SENA-0084-2023-VT de fecha 17 de febrero de 2023, se emite aval a la solicitud del contratista sobre la prórroga por el término de un (1) mes al contrato No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-02 (PAF-ATSENA-O-051-2022), en consecuencia, se requiere prorrogar por el término de un (1) mes y adicionar por valor de \$ 21.419.405 el contrato de interventoría No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-01 (PAF-ATSENA-I-125-2022) en atención a las condiciones que se presentaron durante la ejecución con el SENA: cambio de programa arquitectónico, excesivas revisiones con múltiples personas del SENA, demoras en la toma de decisiones y definiciones en varios espacios, y otros para garantizar el buen fin del proyecto.

En consecuencia, la supervisión técnica del contrato de interventoría, recomienda realizar la prórroga por el término de un (1) mes al contrato No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-02 (PAF-ATSENA-O-051-2022) para terminar los productos de los siguientes hitos y sus actividades: Hito 1. Estudio de suelos: Cálculo de deformaciones para bloques Escalera y Portería, Cálculo de deformaciones para bloques Tanque y UAR, Diseño de pavimentos, Hito 2: Memoria descriptiva actualizada con planos finales, Diseño arquitectónico y urbano, Diseño estructural UAR y Tanque, Diseño elementos no estructurales, Hito 3: Propuesta de sostenibilidad componente agua, Propuesta de sostenibilidad componente energía, Cronograma de intervención de obra (a nivel de capítulos), Hito 4: Actualización de Diseño mecánico, Actualización de Diseño hidrosanitario y atención a

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-01 (PAF-ATSENA-I-125-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SERVIC S.A.S. -

observaciones, Actualización de Diseño eléctrico y atención a observaciones, Diseño de voz & datos, Fichas de caracterización, Hito 5: Cuadro de áreas y Balance de áreas, Presupuesto (apu y cantidades), cronograma y especificaciones técnicas, Hito 6: Diseño de interiores y Planos de dotación y mobiliario, Hito 7: Presupuesto, cronograma, especificaciones y flujo de inversión dotación que se encuentran pendientes de revisión y aval de interventoría y prórroga por el mismo término de tiempo de un (1) mes y adición de \$ 21.419.405 del contrato de interventoría No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-01 (PAF-ATSENA-I-125-2022) soportados en que se requiere el mismo termino de prórroga para la revisión y aprobación de interventoría y esto requiere un costo adicional en atención a la forma de pago dispuesto en el contrato y plantilla de profesionales solicitados. Lo anterior, para garantizar la subsanación de los reprocesos presentados durante la ejecución y garantizar el buen fin del proyecto.

Adicionalmente, se realiza verificación de la plantilla de personal de interventoría que se requiere para cerrar los productos pendientes y se evidencia el personal mínimo que se requiere para las actividades que se van a ejecutar en el término de un (1) mes en relación con la propuesta económica presentada ante la entidad.

En consecuencia, la adición de mayor permanencia de interventoría, y a la evaluación emitida por la interventoría, se desglosan los cargos a contratista de \$ 4.997.861 y con cargo al contrato interadministrativo con el SENA No. CO1.PCCNTR.3150102 un costo de \$ 16.421.544 para un total de adición de \$ 21.419.405, así:

Costos de mayor permanencia de Interventoría			
Descripción	% atraso	Días solicitados	Valor
A cargo del Contratista	- 8%	7	\$4.997.861
A cargo del SENA	- 25,20%	23	\$16.421.544
Total	- 33,20%	30	\$21.419.405

Por lo cual, se verifican los plazos y valores contractuales y prórroga y adición solicitada en los contratos derivados, así:

(...)

Interventoría No. PAF-ATSENA-I-125-2022				
Proyecto	Etapas	Plazo	Prórroga	Total
SENA Jamundí	1	6	1	7
	2	12	0	12
Total meses			1	14

Nota: Las etapas se ejecutan de forma simultánea y paralela, por lo cual, no se afecta el plazo total del contrato de 14 meses incluida el cierre y liquidación.

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-01 (PAF-ATSENA-I-125-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SERVINC S.A.S. -

Interventoría No. PAF-ATSENA-I-125-2022				
Proyecto	Etapas	Valor	Adición	Total
SENA Jamundí	1	137.584.230	21.419.405	159.003.635
	2	558.744.032	-	558.744.032
Total		696.328.262	21.419.405	717.747.667

Nota: El valor total de la etapa I con adición es de \$ 159.003.635 y el valor total de contrato con adición es de \$ 717.747.667.

Finalmente, como supervisión técnica designada al contrato de interventoría, y verificando lo dispuesto en los documentos anexos y viabilidad remitida por parte de la interventoría SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SERVINC S.A.S. en los comunicados No. CO-SERB-SENA-0079-2023-VT de fecha 14 de febrero de 2023 y CO-SERB-SENA-0084-2023-VT de fecha 17 de febrero de 2023 (ver anexo 9). Nos acogemos y ratificamos lo dispuesto por el interventor SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SERVINC S.A.S. y recomendamos al Comité Técnico y Fiduciario evaluar las siguientes solicitudes:

(...)

- *Solicitud de prórroga del plazo de ejecución de la Etapa I por el término de un (1) mes calendario del contrato de interventoría No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-01 (PAF-ATSENA-I-125-2022) y adición a la etapa I por el valor de \$ 21.419.405 IVA incluido, al proyecto Nuevo Centro de Formación Integral para el Trabajo - SENA en el municipio de Jamundí, con cargo al Contratista CONSORCIO SENA 2022 el valor de \$4.997.861 y con cargo al Patrimonio Autónomo Matriz de Asistencia Técnica Findeter, Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-102452 de 2021 (subcuenta SENA Jamundí) Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.3150102 el valor de \$ 16.421.544 (...)*.

4. Que el COMITÉ FIDUCIARIO, en sesión del 28 de febrero de 2023, tal y como consta en el Acta No. 04, luego de revisar la solicitud, con base en la recomendación del COMITÉ TÉCNICO, APROBÓ **1) Prórroga al plazo de ejecución por el término de UN (01) MES y 2) Adición de Recursos por la suma de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS (\$21.419.405,00) M/CTE a la ETAPA 1 del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-01 (PAF-ATSENA-I-125-2022)**, e instruyó a la CONTRATANTE, la elaboración y suscripción del presente documento.
5. Que el **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-01 (PAF-ATSENA-I-125-2022)**, en adelante, **CONTRATO DE INTERVENTORIA**, dispone en su Cláusula Vigésimo Séptima **"MODIFICACIONES CONTRACTUALES: El presente contrato podrá modificarse, prorrogarse en tiempo y adicionarse en valor según las necesidades que surjan en la ejecución del contrato. Lo anterior, deberá provenir del acuerdo mutuo entre las partes. En todo caso, la solicitud de modificación contractual deberá:**
 1. *Solicitarse por escrito, justificada y soportada por EL INTERVENTOR. También, deberá acompañarse de la reprogramación del cronograma del contrato, si hay lugar a ello, o si es requerido por la supervisión*
 2. *Revisarse y avalarse por escrito por el supervisor.*
 3. *Una vez revisada la solicitud por el supervisor, éste presentará su recomendación al Comité Técnico".*

En virtud de lo anterior, las PARTES acuerdan lo siguiente:

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-01 (PAF-ATSENA-I-125-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SERVINC S.A.S. -

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución de la ETAPA 1 del CONTRATO DE INTERVENTORIA, por el término de **UN (01) MES**, es decir, hasta el **01 de abril de 2023**.

PARAGRAFO: Las etapas se ejecutan de forma simultánea y paralela, por lo cual, no se afecta el plazo total del contrato de 14 MESES, incluida el cierre y liquidación.

Interventoría No. PAF-ATSENA-I-125-2022				
Proyecto	Etapas	Plazo	Prorroga	Total
SENA Jamundí	1	6	1	7
	2	12	0	12
Total meses			1	14

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR al valor de la ETAPA 1 del CONTRATO DE INTERVENTORIA la suma de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS (\$21.419.405,00) M/CTE, con cargo así:

- **CONTRATISTA DE OBRA:** De acuerdo con el Oficio No. **CO-SENA-0039-2023** de fecha 16 de febrero de 2023, el Contratista de Obra, **CONSORCIO SENA 2022**, asumirá la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$4.997.861,00) M/CTE**.
- **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3150102:** Patrimonio Autónomo Matriz de Asistencia Técnica Findeter, Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-102452 de 2021 (Subcuenta SENA Jamundí), asumirá la suma de **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$16.421.544,00) M/CTE**.

PARÁGRAFO: En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales, el valor total de la ETAPA 1 del CONTRATO DE INTERVENTORIA es de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$159.003.635,00) M/CTE** y el valor total del CONTRATO DE INTERVENTORIA es de **SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$717.747.667,00) M/CTE**, incluidos costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías de acuerdo con lo establecido en el presente Otrosí.

CLÁUSULA CUARTA: LAS PARTES, declaran y aceptan expresamente que los demás términos y condiciones del CONTRATO DE INTERVENTORIA, que no son objeto de modificación con el presente otrosí, continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: EL CONTRATANTE se reserva la facultad de continuar o iniciar con las acciones propias del CONTRATO DE INTERVENTORIA, en caso de configurarse incumplimiento total o parcial.





Asset Management
Sociedad Fiduciaria

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-01 (PAF-ATSENA-I-125-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SERVINC S.A.S. -

Para constancia se firma por LAS PARTES, dando conformidad al contenido del presente escrito, luego de su atenta y cuidadosa lectura, **28 de febrero de 2023.**

EL CONTRATANTE,

EL INTERVENTOR,

GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHÍTA
Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

ÁLVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO
Representante Legal
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SERVINC S.A.S. -

Elaboró: LGG – Abogada Secretaria General

